

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRD / RCO / RSM / POA / RCD



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

14 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Certificado N° 778 de fecha 31 de enero de 2024 certifica que en la sesión ordinaria N° 99 del concejo Municipal Periodo 2021-2024, se aprueba por unanimidad el programa de inversión municipal "Cauquenes a tú pinta", que contempla una duración de 7 meses entre abril a octubre por un monto total de \$51.970.000.
- 2.- Decreto exento N° 817 de fecha 23 de febrero de 2024, que aprueba el proyecto de inversión municipal "Cauquenes a tú pinta".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Qué, el proyecto de inversión municipal "Cauquenes a tu pinta" tiene como objetivo beneficiar directamente a los residentes de la comuna, sumado a ello este tipo de iniciativas no solo mejoran el aspecto físico de la comunidad, sino que también pueden fortalecer el sentido de pertenencia y el orgullo cívico entre los habitantes.
- 2.- Qué, el proyecto de inversión municipal debe ser visibilizado a la comunidad por el impacto positivo que ha generado la transformación, mejoramiento y embellecimiento de las fachadas. Lo que puede inspirar a otros a participar en iniciativas similares o a involucrarse activamente en la mejora de su entorno.
- 3.- Qué, es un proyecto innovador y pionero en la ciudad, lo que demuestra el carácter único y visionario de esta iniciativa, que busca mejorar las fachadas, inmuebles fiscales, juegos de áreas verdes y sedes sociales en beneficio directo de la comunidad.
- 4.- Qué, esta iniciativa sin duda demuestra un compromiso con el progreso y bienestar de los residentes locales y con los visitantes que van de paso por nuestra comuna, ya que al mejorar y embellecer los rincones de nuestra ciudad se pone en valor y se potencia la cara visible de nuestra hermosa ciudad, Cauquenes.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, la creación de una cuenta en la red social "Instagram" para el programa de inversión municipal "Cauquenes a tu pinta", bajo la cuenta de correo electrónico: paulaquintana.ito.obras@cauquenes.cl.

https://www.instagram.com/cauquenesatupinta?igsh=OG5yNGhjaDM1NXJz&utm_source=q
r

2.- DESIGNASE, a los funcionarios designados con las siguientes funciones de acuerdo al programa aprobado:

- a) Encargado (a) del programa
- b) Técnico social

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras